



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

13581

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los criterios de adjudicación y de las normas de funcionamiento y utilización de la vivienda de emergencia social

Una vez aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión plenaria ordinaria de día 27 de noviembre de 2017, la nueva Ordenanza reguladora de los criterios de adjudicación y de las normas de funcionamiento y utilización de la vivienda de emergencia social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 i 70.2 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, se expone al público por el período de 30 días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido este plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Artà, 1 de diciembre de 2017

El alcalde

Manuel Galán Massanet

